15/04/2014

A 5 años y un día condenan a hombre que abusó sexualmente de su prima en Valdivia

Un hombre de 23 años fue condenado a cumplir una pena de 5 años y un día de presidio como autor del delito reiterado de abuso sexual, el que cometió en contra de su prima de 8 años. El hecho ocurrió durante las noches del 3, 4 y 5 de enero del año 2011 en la ciudad de Valdivia, en el domicilio en que la menor vivía con sus abuelos.

En el juicio oral de esta causa, el fiscal Marcelo Leal Contreras acreditó que el acusado efectuó actos de significación sexual y relevancia contra la menor, a la que amenazó con golpearla si contaba lo ocurrido. La víctima, a pesar de las amenazas, le reveló los hechos a su padre y éste efectuó la denuncia.

La Fiscalía, atendido su deber constitucional de entregar protección a quienes han sido víctimas o testigos de un delito, declinó entregar la identidad del acusado para evitar que con ello sea posible identificar a la víctima de estos hechos.

La sentencia contra el acusado fue dictada por la primera sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia, presidida por la jueza Alicia Faúndez Valenzuela e integrada por los jueces Germán Olmedo Donoso y María Soledad Piñeiro Fuenzalida.